

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17993 *Resolución de 4 de agosto de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de agosto de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0946	dólares USA.
1 euro =	156,11	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,260	coronas checas.
1 euro =	7,4514	coronas danesas.
1 euro =	0,86193	libras esterlinas.
1 euro =	391,73	forints húngaros.
1 euro =	4,4485	zlotys polacos.
1 euro =	4,9530	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,7000	coronas suecas.
1 euro =	0,9598	francos suizos.
1 euro =	144,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,1858	coronas noruegas.
1 euro =	29,5436	liras turcas.
1 euro =	1,6694	dólares australianos.
1 euro =	5,3729	reales brasileños.
1 euro =	1,4648	dólares canadienses.
1 euro =	7,8661	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5485	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16624,59	rupias indonesias.
1 euro =	4,0347	shekel israelí.
1 euro =	90,7300	rupias indias.
1 euro =	1435,40	wons surcoreanos.
1 euro =	18,9566	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9859	ringgits malasios.
1 euro =	1,8009	dólares neozelandeses.
1 euro =	61,073	pesos filipinos.
1 euro =	1,4701	dólares de Singapur.

1 euro =	38,081	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4214	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de agosto de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.